

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 19 de Mayo de 2004.

Señores Accionistas de la Compañía  
**CORPORACIÓN OLYMPIC ECUADOR S.A. "CORPOLYMSA"**  
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañía vigente, y en calidad de **COMISARIO** de la compañía **CORPORACIÓN OLYMPIC ECUADOR** ganancia por el año terminado al 31 de Diciembre de 2003.

Mi examen se efectuó de acuerdo con lo disposición del reglamento Vigente y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros Contables y las evidencias documentales, para obtener una certeza razonable sobre cifras presentada en los Estados Financieros Examinados.

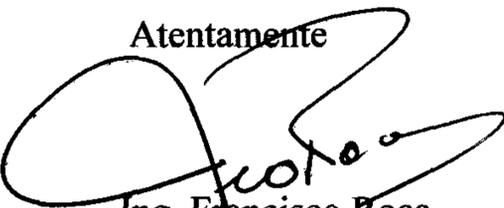
Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, Considero que el libro de accionistas se maneja adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen ha revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía en la medida que lo consideré para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodias de la empresa.

La relaciones e índices de los estados financieros son confiables, han sido elaborados considerando los principios de la contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión basado en el anteriormente descrito, referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación Financiera de **CORPORACIÓN OLYMPIC ECUADOR S.A. "CORPOLYMSA"** al 31 de Diciembre de 2003, y los resultados de sus operaciones expuestos en el Estados de perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la superintendencia de compañía del Ecuador.

Atentamente

  
Ing. Francisco Roca  
Comisario



19 JUN. 2004